

## DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 7 de agosto de 2024  
AG-644-2024

Licenciado  
**ALFONSO MARTINEZ.**  
Jefe del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental-encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Licenciado Martínez:

En respuesta a la Nota DEEIA-UAS-0133-0108-2024, recibida en este despacho el pasado 2 de agosto de 2024, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: "MARINE UNIVERSE" a desarrollarse en el corregimiento de Bastimentos, distrito y provincia de Bocas del Toro cuyo promotor es ECOTOURS SERVICES AND PRODUCTS, S.A., se remite informe elaborado por personal técnico de la Dirección Regional de ARAP en Bocas del Toro.

Atentamente,



AP/rrr  
c.c. Expediente  
*bc*

UNIDAD AMBIENTAL  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO

“Marine Universe”

CATEGORÍA I

<b>Ubicación:</b>	Se encuentra en Bahía Azul,distrito de KUSAPIN ,Comarca Ngäbe Bugle; Punta Laurel,Tierra Oscura cabecera, Corregimiento ,Distrito y Provincia de Bocas del Toro.
<b>Nº nota de Mi Ambiente:</b>	DEIA-DEEIA-UAS-0133-0108-2024
<b>Promotor:</b>	Ecotours Service and Products, S.A.
<b>No. de Expediente:</b>	DEIA-I-F-038-2024
<b>Fecha de Inspección:</b>	Junio de 2024
<b>Participantes:</b>	Alberto Saa, Oceanógrafo ARAP B.D.T .... et tal.

**Metodología**

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

**Objetivos**

- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el

**promotor consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y otras instituciones participantes.**

- **Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.**

### Descripción General del Proyecto

El proyecto denominado: "Marine Universe".

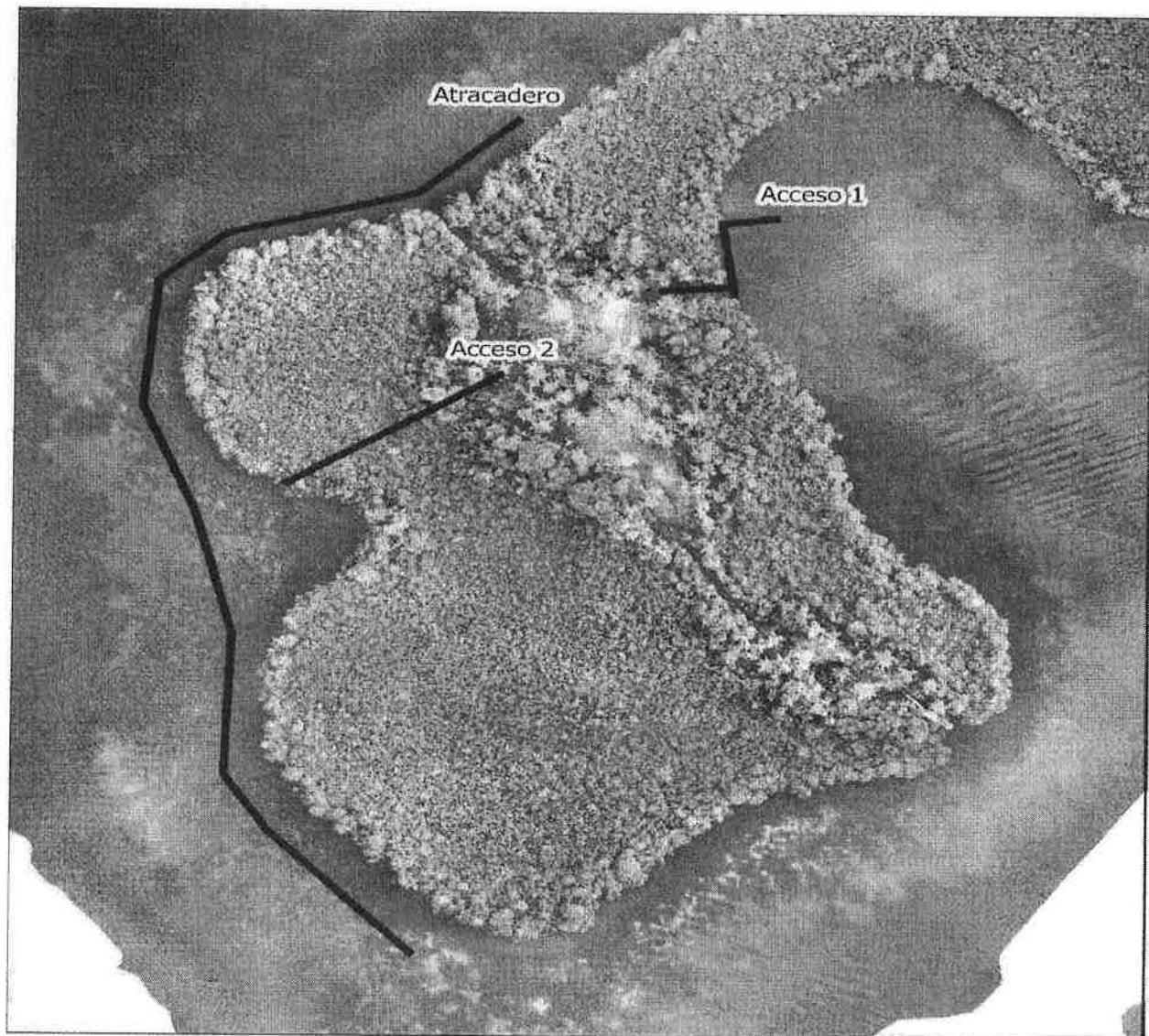
El Proyecto consiste en la instalación de una pequeña marina con espacio de aparcar 12 embarcaciones, donde el aparcamiento más grande tendrá 15 metros. Esta marina será flotante, con bases de concreto que se prefabricarán en tierra firme y se trasladarán al sitio del proyecto cuando estén lista para evitar contaminación por concreto.

El área total de construcción será de 1459.39 metros cuadrados, este desarrollo incluye un área de recepción, área social y comercial, 4 habitaciones. y una pequeña marina con dos restauraciones de atracaderos (esto será sobre el fondo marino).

Se restaurarán dos atracaderos, uno que conectará la marina con la propiedad en proceso de compra a la nación, este atracadero tendrá una dimensión de 60 metros de largo por 2 metros que atravesará el manglar utilizando técnicas constructivas amigable con el ambiente, donde no se pretende talar los mangles si no que se halarán para poder ir instalando los pilotes y plataforma.

El área total de construcción será de 1459.39 metros cuadrados, este desarrollo incluye un área de recepción, área social y comercial, 4 habitaciones. y una pequeña marina con dos restauraciones de atracaderos (esto será sobre el fondo marino).

Es importante resaltar la siguiente información: el promotor solicitó en concesión un área de 5,802.96 m<sup>2</sup>, sin embargo, esta no será el área de construcción, el promotor solicitó esta área debido a que cuando atraquen las pequeñas embarcaciones, ocuparán esa área de superficie de mar o espejo de agua aproximadamente. El área de construcción o de estructura permanente es de 1,335.94 m<sup>2</sup> lo que representa un 23 % del área solicitada en concesión, ya que la planta alta ocupará un área de 123.45 m<sup>2</sup> y estará sobre la planta baja. El atracadero de la marina ocupará 807.98 m<sup>2</sup> y tendrá un ancho de 1.6 metros para que permita la penetración de luz al fondo de mar.



Área a ocupar por el proyecto: Atracaderos, restaurante y área social.

**Coordenadas UTM donde se desarrollará el proyecto**

ESTACIÓN	NORTE	ESTE
1	1032317.823	370171.826
2	1032293.887	370147.352
3	1032281.608	370104.671
4	1032271.139	370093.160
5	1032238.391	370090.183
6	1032215.256	370098.978
7	1032202.516	370127.330
8	1032191.918	370130.563
9	1032164.001	370110.257
10	1032129.299	370108.962
11	1032114.952	370117.369
12	1032079.797	370148.669
13	1032067.620	370139.427
14	1032106.087	370105.178
15	1032125.488	370093.809
16	1032169.128	370095.438
17	1032204.119	370087.164
18	1032236.299	370074.931
19	1032278.310	370078.750
20	1032295.057	370097.165
21	1032307.257	370139.570
22	1032328.547	370161.338

**SUPERFICIE TOTAL 0ha + 5 491.11 m<sup>2</sup>**

### Consideraciones al estudio

1. Debe señalarse que se hará una protección a la fauna protegida por las normas ambientales. Estableciéndose una clara prohibición a los trabajadores de toda actividad de caza y/o pesca.
2. Debe hacerse un seguimiento frecuente de las medidas de mitigación, que dichas frecuencias sean oportunas y se deben detallar los responsables de dar seguimiento a cada actividad.
3. Luego de evaluación concienzuda se sugiere y afirma que: La realización de actividades a realizar en este proyecto tienen alta probabilidad de producir afectaciones a la biota marina relacionada a la pesca dado que se encuentra en un área altamente sensible( ecosistema de manglar),lugar de refugio crecimiento y desarrollo de especies asociadas a la pesca comercial. Incluso según nuestro criterio es de vital importancia que todo estudio de impacto ambiental se base en las medidas justas de clasificación basados en el imperioso criterio de conservar nuestros ecosistemas marino costeros llámese arrecifes de coral, pastos marinos y/o ecosistemas de manglar ya que todos ellos están íntimamente interconectados.
4. Aunado a la amenaza e impacto negativo a la biodiversidad marina bocatoreña del cambio climático, pez león, actividades antropogénicas provenientes del crecimiento habitacional, aguas residuales, plásticos, anclaje de embarcaciones, turismo costero y otras; este proyecto sería una suma más al stress del ecosistema marino costero.

5. De no tomar medidas adecuadas a tiempo, el futuro de nuestros ecosistemas marinos en Bocas del Toro es incierto. **Nota:** El valor de INCERTIDUMBRE MAXIMA es directamente proporcional al IMPACTO NEGATIVO para los ecosistemas.

#### Legislación Aplicable

1. Ley 44 de 2006 que crea la ARAP .....otras

#### Solicitud de Ampliación

1. Se necesita un análisis de corrientes superficiales.
2. ¿Qué medidas en relación a los factores de stress se tomarían antes, durante y después de realizar implementar este proyecto?
3. Dado que como es obvio el proyecto que se pretende implementar está ubicado en zona de manglar asociada a ecosistemas de parches de coral y pastos marinos y el tipo de estudio de impacto ambiental del Tipo I se considera insuficiente.

## **Conclusiones**

### **1. Por lo antes expresado se concluye:**

**Que es ALTAMENTE PROBABLE se presenten episodios de afectación al ecosistema marino que podrían afectar a la biodiversidad marina de la zona de influencia directa e indirecta asociada a la pesca.**

**El beneficio económico de dicha obra será muy sesgado.**

**El estudio de impacto ambiental TIPO I realizado se considera INSUFICIENTE.**

## **Recomendaciones**

- 1. Se debe evitar la implementación de proyectos de desarrollo que no cumplan con el estudio de impacto ambiental adecuado basado en ley por el bien de nuestros ecosistemas marino costeros**
- 2. Este caso en particular amerita que se haga un ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TIPO II como mínimo.**

## **Firmas**

**Supervisado Por:**

---

**Elaborado Por:**

